

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA LICITACIÓN.

Nº de propuesta	2024020A000053
Objeto:	Contratación del servicio de limpieza del centro umivale Activa sito en Palma de Mallorca

NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACION

El objeto del contrato es la prestación del servicio de limpieza e higienización y limpieza de los cristales del centro de **umivale Activa** sito en:

CENTRO	DIRECCIÓN
Palma de Mallorca	C/ Jesús 14, 07007 Palma de Mallorca

La presente necesidad viene derivada de la finalización del contrato LSV802021.

La necesidad de la contratación está debidamente justificada y está enmarcada dentro del ámbito institucional de la Mutua puesto que **umivale Activa** carece de medios propios para llevar a cabo este servicio, se requiere la contratación de una empresa especializada que dé respuesta de forma eficaz a las necesidades de la Mutua, resultando imprescindible proceder a su contratación mediante un contrato de servicios. La contratación mencionada se considera necesaria para la correcta actividad del centro de **umivale Activa** relacionado.

El objeto del contrato es único, puesto que integra el conjunto de prestaciones previsibles destinadas a cumplir por sí mismas una única función económica y técnica, cubriendo así íntegramente la necesidad a satisfacer, y cumpliendo, a su vez, con los principios de transparencia y fomento de la concurrencia, así como los de eficacia y eficiencia. Por ello, la licitación de la necesidad se lleva a cabo en un único procedimiento.

NATURALEZA Y DURACIÓN

El contrato es de naturaleza privada y su duración es de 24 meses con una posible prórroga de 12 meses de duración.



Código de verificación : 264bc616b3cfc3

La duración ha sido determinada atendiendo a la conveniencia de dotar de estabilidad al servicio, así como la obligación de someter periódicamente a licitación los mismos.

DISTRIBUCION EN LOTES

No se contempla la división en lotes habida cuenta de que la realización independiente de los diversos servicios comprendidos en su objeto podría dificultar la correcta ejecución del mismo.

Siendo, el Código CPV: 90.911000-6 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO

El cálculo del Presupuesto de Licitación y Valor Estimado ha sido realizado de acuerdo con lo prevenido en los artículos 100 y 101 de la LCSP.

Centro	Presupuesto sin IVA 24 meses iniciales	Importe 21% IVA	Presupuesto IVA incluido	Importe Eventual de Prórrogas	Modificados	Valor estimado contrato
Palma de Mallorca	118.800,00 €	24.948,00 €	143.748,00 €	59.400,00 €	23.760,00 €	201.960,00 €

Conforme a la normativa de contratación pública se desglosan, a continuación, los cálculos realizados que justifican el valor estimado establecido para esta licitación, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, junto con la prórroga y modificaciones previstas.

En concepto de modificaciones, se considera oportuno reservar hasta el 20% de presupuesto inicial para cubrir posibles aumentos de las unidades respecto de las previsiones unitarias establecidas en los pliegos, por ampliación o disminución de las horas del servicio de limpieza tanto de manera puntual como permanente por modificaciones en el personal y/o los servicios prestados en el centro, traslado, cierre que implique cambio de ubicación del centro actual y/o en caso de que, agotada la bolsa establecida como cantidad fija adicional, sea necesaria algún servicio excepcional que entre dentro de éste concepto.

Los importes del presupuesto base de la presente licitación han sido calculados teniendo en cuenta el gasto actual según expedientes de limpieza anteriores y/o de similares características. Se ha verificado que se cubren los costes directos e indirectos de la prestación del servicio y en particular los costes derivados de la subrogación del personal (incluyendo importe para posibles sustituciones para ausencias prevista y/o imprevistas) y las limpiezas por especialistas. Se tienen en consideración como costes indirectos, conceptos tales como personal de apoyo al contrato,



Código de verificación : 264bc616b3cfcfb3



material de limpieza, maquinaria y su amortización, vestuario y EPI's, gastos generales de infraestructura de la empresa, así como el correspondiente beneficio industrial, siendo su desglose estimado:

Costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes (costes de personal, aportaciones Seguridad Social...)	81%
Costes de materiales y consumibles	5%
Costes relacionados con gastos generales de estructura	5%
Beneficio industrial	9%

(ver desglose económico en **Anexo I**)

Las horas estimadas solicitadas para este contrato para la limpieza ordinaria y limpieza por especialistas son las siguientes:

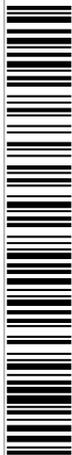
CENTRO	m ² orientativos de limpieza	Horario solicitado <u>orientativo</u>	HORAS ANUALES** TOTALES LIMPIADOR/AS	HORAS ANUALES** ESTIMADAS ESPECIALISTA
Palma de Mallorca	772,46 (planta baja) 1.085,74 pk 102,31 patios	L a V Limpiador/a1: de 5:00h a 13:00h Limpiador/a 2: de 8:00h a 10:00h	2600	240 (20h estimadas mes)

**52 semanas

Además, se ha reservado una pequeña cantidad (aproximadamente un 10% de los costes de la limpieza ordinaria) para posibles incidencias que puedan surgir, siendo el reparto estimado, sin impuestos:

Centro	Limpieza ordinaria	extra fija	total
Palma de Mallorca	108.000,00 €	10.800,00 €	118.800,00 €





Código de verificación : 264bc616b3cfcfb3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=264bc616b3cfcfb3>

JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACION

Con respecto al procedimiento de licitación se acude al Procedimiento Abierto de los artículos 156 y siguientes de la LCSP por cuanto el mismo garantiza el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública: *libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.*

CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los criterios de solvencia seleccionados para este contrato están directamente vinculados con el objeto del mismo y son proporcionales, permitiendo la concurrencia a esta licitación de cualquier operador económico que cuente con un mínimo de solvencia técnica y económica acorde con la importancia económica de las prestaciones que se pretenden contratar y garantizan la mayor concurrencia posible y que el adjudicatario(s) es una empresa solvente que no pone en riesgo la ejecución del contrato.

Solvencia Económica:

Conforme a lo establecido en el artículo 87.1.a) de la LCSP, la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, debe ser al menos: 100.000,00€

Se ha fijado este umbral al considerar que permite garantizar al mismo tiempo una aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores interesados en el contrato y un acceso no restrictivo de la licitación. Teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y las características del sector, es una cifra proporcional al objeto del contrato, procurando el debido equilibrio entre los intereses de este Organismo, del interés general y de las empresas interesadas en la licitación.

Solvencia Técnica:

Conforme a lo establecido en el artículo 90.1.a) de la LCSP, la solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante la presentación de la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

El código CPV de dichos servicios habrá de ser coincidente en sus tres primeros dígitos con los tres primeros dígitos del código CPV.

El importe mínimo exigido es de: 47.000,00€

Solvencia Adicional:

No se solicita



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación será por Multiplicidad de criterios, siendo los criterios que servirán para elegir la oferta los siguientes:

- Oferta económica
- Oferta técnica sometida a criterios automáticos
- Oferta técnica sometida a juicio de valor

Atendiendo a lo establecido en los artículos 116.4 y 145.4 de la LCSP, se han incluido criterios que permitan obtener un suministro de mayor calidad, que respondan de la mejor manera a las necesidades de este Organismo, con el fin de poder realizar de manera objetiva, una valoración comparativa.

En cuanto a la valoración de la oferta económica, la fórmula utilizada es de carácter lineal por lo que es el tipo de fórmula más respetuosa con los principios de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, transparencia, eficiencia económica y selección de la oferta económicamente más ventajosa



Código de verificación : 264bc616b3cfcfb3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=264bc616b3cfcfb3>

ANEXO I – Desglose económico

		Horas solicitadas limpieza 2600h/año	Datos subrogación 1040h/año
A - Costes directos anuales			
Salario bruto anual		25.520,60 €	10.208,24 €
SS a cargo empresa		8.932,20 €	3.572,88 €
	Total parcial	34.452,80 €	
Vacaciones		2.871,07 €	
Sustituciones (IT, AT, EP)	8%	5.167,92 €	
Costes por servicios prestados por especialistas (240h)	20,00 €	2.400,00 €	
	Total A	44.891,79 €	
B - Materiales y consumibles			
Vestuario, EPI,s y complementos	2%	897,84 €	
Material de limpieza	3%	1.346,75 €	
	Total B	2.244,59 €	
	Total A+B	47.136,38 €	
C - Costes indirectos/anuales actuales			
Gastos generales	5%	2.356,82 €	
Beneficio Industrial	9%	4.242,27 €	
	Total C	6.599,09 €	
	REDONDEO TOTAL A+B+C	54.000,00 €	
	Años 2,00	108.000,00 €	

